

DECRETO SUPREMO N° 5307

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO;

Que se ha ausentado del país el titular de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, para presidir la Delegación de nuestro país ante la Asamblea de Naciones Unidas;

Que se hace necesario designar a otro Ministro en funciones para el desempeño de la mencionada Cartera, mientras dure ausencia del titular y para mantener el normal desenvolvimiento de la Administración Pública.

DECRETA:

Artículo único:? Desígnase al señor Ministro del Gobierno, Justicia e Inmigración, ciudadano Walter Guevara Arce, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, por el tiempo que dure la ausencia del titular en la mencionada Cartera ciudadano Victor Andrade Uzquiano.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.